DEVOLUCIÓN DESPACHO COMISORIO 0002-2022

Notificaciones Bosa <notificaciones.bosa@gobiernobogota.gov.co>
Mar 18/10/2022 9:53

Para: Juzgado 26 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

REFERENCIA: RADICADO ALCALDÍA LOCAL DE BOSA No. 20225710076662
PROCESO EJECUTIVO No. 11001400302620200009300
DEMANDANTE: BLANCA ELIZABETH SANCHEZ GARCIA Y LUIS ALBERTO RUIZ BARAJAS
DEMANDADO: JOSE IGNACIO RODRIGUEZ FONSECA Y NESTOR GONZALEZ PARRA

Cordial saludo respetados señores del juzgado, por medio del presente se adjuntan archivos correspondientes emitidos por la Alcaldía Local de Bosa, para su respectivo trámite.

Atentamente.

Daniel Santiago Barragán
Auxiliar Administrativo
Grupo de Correspondencia- CDI
Alcaldía Local de Bosa

Por favor, confirmar recibido del presente, para dar trámite respectivo a la comunicación.

Nota.

Para radicación de solicitudes, peticiones, quejas y/o respuestas virtuales al comunicado, está habilitado el correo ***cdi.bosa@gobiernobogota.gov.co*** *Por este correo no se tramitan o radican solicitudes.*

Por este medio solo se remiten respuestas a sus solicitudes, **NO** estamos autorizados para recibir información adicional a las comunicaciones dadas por los profesionales de las diferentes áreas de la Alcaldía Local de Bosa.

Cualquier inquietud puede contactarnos a través de la página de Secretaria Distrital de gobierno http://www.gobiernobogota.gov.co/ o de la Alcaldía Local de Bosa www.bosa.gov.co

ADVERTENCIA: Este correo electrónico y sus anexos pueden contener información confidencial o protegida por derechos de autor y son para uso exclusivo del destinatario. Le solicitamos mantener reserva sobre datos, información de contacto del remitente y, en general, sobre sus contenidos, a menos que exista autorización explícita para revelarlos. Si recibe este correo por error, informe al remitente y borre el mensaje original y sus anexos; recuerde que no puede usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido porque podría tener consecuencias legales. Gracias

Logo Notificaciones Bosa

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

facebook twitter Flickr

---

eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

1

Alcaldía Local de Bosa
R No. 2022-571-007666-2
2022-06-10 08:16 - Folios: 1 Anexos: 1
Destino: Despacho - ALCALDÍA LOCAL
Rem/D: JUZGADO 26 CIVIL MUNICIP

nsejo Superior
la Judicatura

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 9° - TEL. 2845516
cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C.

DESPACHO COMISORIO Nro. 0002/2022

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

AL

SEÑOR INSPECTOR DE POLICÍA DE LA ZONA RESPECTIVA y/o PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DE LAS ALCALDÍAS LOCALES
(Parágrafo 2°, del Art. 11 del Acuerdo Distrital 735 de enero 9 de 2019)

HACE SABER:

Que dentro del proceso EJECUTIVO No. 11001400302620200009300 de LUIS ALBERTO RUIZ BARAJAS y BLANCA ELIZABETH SÁNCHEZ GARCÍA contra JOSÉ IGNACIO RODRÍGUEZ FONSECA y NÉSTOR GONZÁLEZ PARRA, se profirió auto de febrero dos (2) de dos mil veintiuno (2.021) en el cual se le comisionó para la práctica de la diligencia de SECUESTRO del inmueble debidamente embargado el cual se encuentra ubicado en la **CALLE 58 BIS SUR No. 87K-96 (Dirección Catastral)** de esta ciudad, identificado con folio de matrícula inmobiliaria **No. 50S-40410134.**

I N S E R T O S

Se comisiona con amplias facultades al Inspector de Policía de la zona respectiva, incluso la de designar secuestre y fijarle los honorarios que considere pertinentes, de conformidad con los parámetros establecidos por la Corte Suprema de Justicia y a los profesionales Universitarios de las Alcaldías Locales…". Se anexa copia del auto en donde se ordena la comisión y demás copias pertinentes.

Obra como apoderada de la parte interesada la doctora **ERIKA HUERTA FARIAS**, con C.C. 1032385902 de Bogotá D.C. y T.P. 294247 del C.S.J., Dirección notificaciones: Sin aportar, Cel: 313-3594996 y 300-4654822, correo: *erikhertas1@gmail.com*. *y/o asesoriasjuridicasehf@hotmail.com.*

Para que el señor Inspector y/o Profesional Universitario de la Alcaldía Local se sirva diligenciarlo y devolverlo a la mayor brevedad, se libra el presente despacho comisorio, el día tres (3) de febrero de dos mil veintidós (2022).

HÉCTOR TORRES TORRES
SECRETARIO

sim

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
SECRETARIA
BOGOTA, D.C
JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., 15 OCT 2021 *de dos mil veintiuno (2021)*
Cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref. Ejecutivo No. 2020-0093.

1. Como lo peticionado por la apoderada de la parte demandante con el escrito allegado el 30 de septiembre pasado se ajusta a lo previsto por el artículo 286 del CGP, se dispone:

Corregir el mandamiento de pago de fecha 3 de marzo de 2020, para señalar que como demandados deben ser tenidos José **Ignacio Rodríguez Fonseca y Néstor González Parra**, y no como se anunciara en el auto corregido.

En los demás ítems, la providencia se mantiene incólume.

La presente determinación notifíquese al extremo demandado conjuntamente con el auto objeto de enmienda.

2. La actora proceda a notificar el contenido del auto mandamiento de pago y su corrección al extremo demandado, a la mayor brevedad posible.

3. En el sentido corregido, modifíquense los oficios elaborados en el cuaderno autelar.

Notifíquese y Cúmplase.

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.
La presente providencia se notifica mediante anotación en el Estado No. 124
Hoy 19 OCT 2021
El Secretario.
HÉCTOR TORRES TORRES.

Escaneado con CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Bogotá, 12 de agosto de 2022
Radicado de la Alcaldía No. 20225710076662

INFORME SECRETARIAL

Al despacho de la señora Alcaldesa Local de Bosa la presente diligencia del Despacho Comisorio No 0002/2022 procedente del Juzgado 26 Civil Municipal de Bogotá, librado dentro del proceso Ejecutivo No. 2020-093 para adelantar la diligencia de SECUESTRO del bien inmueble identificado con folio de matrícula Inmobiliaria No. 50S-40410134 ubicado en la CALLE 58 BIS SUR NO. 87K-96 (DIRECCIÓN CATASTRAL) de esta ciudad.

ANDREA TRUJILLO VÁSQUEZ
Apoyo Despachos Comisorios

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

Bogotá D.C., 12 de agosto de 2022

Visto el informe que antecede del Apoyo de Despachos Comisorios de esta Alcaldía Local y por ser procedente, fíjese fecha para llevar a cabo la diligencia de SECUESTRO del bien inmueble identificado con folio de matrícula Inmobiliaria No. 50S-40410134 ubicado en la CALLE 58 BIS SUR NO. 87K-96 (DIRECCIÓN CATASTRAL) de esta ciudad, de acuerdo con el Despacho Comisorio No 0002/2022, procedente del Juzgado 26 Civil Municipal de Bogotá, librado dentro del proceso Ejecutivo No. 2020-093 la suscrita Alcaldesa Local de Bosa,

DISPONE

Primero. Fijar como fecha para la práctica de la diligencia de **SECUESTRO** comisionada, el día treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidós (2022) a partir de las 8:00 A.M.

Segundo. Designar como secuestre a la sociedad **ABC JURÍDICAS S.A.S** identificada con NIT 9006780732-4 por encontrarse actualmente admitida en la lista de auxiliares de la justicia. En relación con los honorarios provisionales, se fija la suma de doscientos mil pesos m/cte ($200.000).

Tercero. Desígnese como secretaría Ad-Hoc a Andrea Trujillo Vásquez.

Cuarto. Líbrese por secretaria las citaciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIZETH JAIMA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa

Proyectó: Ana Gabriela Carrasco Delgado – Despachos Comisorios
Aprobó: Andrés Felipe Gutiérrez González– Asesor Jurídico de Despacho

4

NOTIFICACIÓN DILIGENCIA SECUESTRO DESPACHO COMISORIO No. 0002-2022-20225710076662

Andrea Trujillo Vasquez <andrea.trujillo@gobiernobogota.gov.co>

Vie 12/08/2022 12:07

Para: erikhertas1@gmail.com <erikhertas1@gmail.com>

CC: asesoriasjuridicasehf@hotmail.com <asesoriasjuridicasehf@hotmail.com>

Doctora
ERIKA HUERTAS FARIA
Bogotá

ASUNTO: PROGRAMACIÓN DILIGENCIA DESPACHO COMISORIO No. 0002-2022.

REFERENCIA: RADICADO ALCALDÍA LOCAL DE BOSA No. 20225710076662.

Respetada Doctora Erika, reciba un cordial saludo.

Me permito informarle que se fijó fecha para practicar la diligencia de **SECUESTRO** del bien inmueble ubicado en la CALLE 58 BIS SUR NO. 87K-96 (DIRECCIÓN CATASTRAL) de esta ciudad, identificado con matrícula inmobiliaria No. 50S-40410134 de acuerdo con el Despacho Comisorio No. 0002-2022, librado dentro del proceso Ejecutivo No. 2020-093 procedente del juzgado 26 Civil Municipal de Bogotá.

En consecuencia, la diligencia tendrá lugar el día treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidós (2022) a partir de las 8:00 A.M para lo cual deberá presentarse ante este despacho en la Carrera 80 I No. 61 - 05 Sur, instalaciones de la Alcaldía Local de Bosa, en la fecha y hora señalada.

Por favor confirmar asistencia y recibido y allegar certificado de tradición y libertad actualizado.

Gracias.

5

CITACION DILIGENCIA SECUESTRO DESPACHO COMISORIO No. 0002-2022-20225710076662

Andrea Trujillo Vasquez <andrea.trujillo@gobiernobogota.gov.co>

Vie 12/08/2022 12:04

Para: ABCJURIDICAS7825@GMAIL.COM <ABCJURIDICAS7825@GMAIL.COM>

Señores
ABC JURIDICAS S.A.S
ATN. REPRESENTANTE LEGAL
Bogotá

ASUNTO: CITACIÓN DILIGENCIA DESPACHO COMISORIO No. 0002-2022.

REFERENCIA: RADICADO ALCALDÍA LOCAL DE BOSA No._20225710076662.

Respetados señores, reciban un cordial saludo.

De acuerdo con el despacho comisorio del asunto, me permito informarle que fue designado como secuestre para practicar la diligencia de **SECUESTRO** del bien inmueble ubicado en la CALLE 58 BIS SUR NO. 87K-96 (DIRECCIÓN CATASTRAL) de esta ciudad, identificado con matrícula inmobiliaria No. 50S-40410134 de acuerdo con el Despacho Comisorio No. 0002-2022, librado dentro del proceso Ejecutivo No. 2020-093 procedente del juzgado 26 Civil Municipal de Bogotá.

En consecuencia, la diligencia tendrá lugar el día treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidós (2022) a partir de las 8:00 A.M para lo cual deberá presentarse ante este despacho en la Carrera 80 I No. 61 - 05 Sur, instalaciones de la Alcaldía Local de Bosa, en la fecha y hora señalada.

Por favor confirmar asistencia y recibido.

Gracias.

6

Re: CITACION DILIGENCIA SECUESTRO DESPACHO COMISORIO No. 0002-2022-20225710076662

ABC JURIDICAS S.A.S. <abcjuridicas7825@gmail.com>

Jue 18/08/2022 14:51

Para: Andrea Trujillo Vasquez <andrea.trujillo@gobiernobogota.gov.co>

Buen día doctora, cordial saludo, se acusa como recibida la notificación y se procederá de conformidad con lo dispuesto por el Despacho.
Atentamente,

Favian Cruz
Representante legal de ABC JURIDICAS S.A.S
3208575462

El vie., 12 de ago. de 2022, 12:04 p. m., Andrea Trujillo Vasquez <andrea.trujillo@gobiernobogota.gov.co> escribió:

Señores
ABC JURIDICAS S.A.S
ATN. REPRESENTANTE LEGAL
Bogotá

ASUNTO: CITACIÓN DILIGENCIA DESPACHO COMISORIO No. 0002-2022.

REFERENCIA: RADICADO ALCALDÍA LOCAL DE BOSA No._20225710076662.

Respetados señores, reciban un cordial saludo.

De acuerdo con el despacho comisorio del asunto, me permito informarle que fue designado como secuestre para practicar la diligencia de **SECUESTRO** del bien inmueble ubicado en la CALLE 58 BIS SUR NO. 87K-96 (DIRECCIÓN CATASTRAL) de esta ciudad, identificado con matrícula inmobiliaria No. 50S-40410134 de acuerdo con el Despacho Comisorio No. 0002-2022, librado dentro del proceso Ejecutivo No. 2020-093 procedente del juzgado 26 Civil Municipal de Bogotá.

En consecuencia, la diligencia tendrá lugar el día treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidós (2022) a partir de las 8:00 A.M para lo cual deberá presentarse ante este despacho en la Carrera 80 I No. 61 - 05 Sur, instalaciones de la Alcaldía Local de Bosa, en la fecha y hora señalada.

Por favor confirmar asistencia y recibido.

Gracias.

Logo

Andrea Trujillo Vasquez
CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17

7

****
EL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022, SE REALIZARÁN LAS ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA MÁS INFORMACIÓN, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 4), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS
****
QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : ABC JURIDICAS SAS
N.I.T. : 900.678.073-2 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02391174 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2013

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :4 DE ABRIL DE 2022
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
ACTIVO TOTAL : 55,000,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 13 # 13 - 24 EDIFICIO LARA OF 521
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : ABCJURIDICAS@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CR 13 # 13 - 24 EDIFICIO LARA OF 521
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : ABCJURIDICAS@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SINNUM DE ACCIONISTA UNICO DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2013, INSCRITA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01784860 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA ABC JURIDICAS SAS.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
2	2016/11/01	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2016/11/25	02160577

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD PUEDE REALIZAR, EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA, COMERCIAL O CIVIL DE REALIZAR DILIGENCIAS JUDICIALES, ELABORAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO A PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS, PONER A LA VENTA BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN FAVOR SUYO O A FAVOR DE TERCEROS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN ECONÓMICA, ARRENDAR INMUEBLES PROPIOS O DE TERCEROS, PRESTAR ASESORÍA EN LA COMPRA Y VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ADMINISTRAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SE ENCUENTREN EN PROCESOS JUDICIALES, GESTIONAR TRÁMITES ANTE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN TEMAS INMOBILIARIOS Y DE PROPIEDAD RAÍZ, SOLICITAR LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN A FAVOR SUYO O DE TERCEROS ANTE LAS ENTIDADES RESPECTIVAS, CONTRATAR SERVICIOS INMOBILIARIOS Y JURÍDICOS CON TERCEROS, DILIGENCIAR TRAMITES ANTE ENTIDADES JUDICIALES, ALQUILAR Y LO VENDER EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN Y RELACIONADOS CON ESTA LABOR.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
6910 (ACTIVIDADES JURÍDICAS)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
6810 (ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS)
OTRAS ACTIVIDADES:
6820 (ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : $35,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 7.00
VALOR NOMINAL : $5,000,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : $35,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 7.00
VALOR NOMINAL : $5,000,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : $35,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 7.00
VALOR NOMINAL : $5,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTA EN CABEZA DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SINNUM DE ACCIONISTA UNICO DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2013, INSCRITA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01784860 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
CRUZ CARRILLO FAVIAN RICARDO	C.C. 000000079800492

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LOS REPRESENTANTES LEGALES PUEDEN CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

8

EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 4 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 2 DE MAYO DE 2022

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $24,000,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 6910

****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 6,500

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

DILIGENCIA: SECUESTRO INMUEBLE
DESPACHO COMISORIO No. 0002/2022
RADICADO ALCALDÍA 20225710076662

PROCESO No: 2020-00093
DEMANDANTE: LUIS ALBERTO RUÍZ BARAJAS Y BLANCA ELIZABETH SÁNCHEZ GARCÍA
DEMANDADO: JOSÉ IGNACIO RODRÍGUEZ FONSECA Y NÉSTOR GONZÁLEZ PARRA
JUZGADO: 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.

En la ciudad de Bogotá, siendo las 08:00 a.m. del día treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidós (2022), esta autoridad comisionada presidida por la Alcaldesa Local de Bosa **Lizeth Jahira González Vargas,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.073.156.298 de Madrid, se constituye en DILIGENCIA PÚBLICA en las instalaciones de la Alcaldía Local de Bosa ubicadas en la Carrera. 80 I No. 61 - 05 Sur de la ciudad de Bogotá, para llevar a cabo la diligencia de **SECUESTRO** del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-40410134 ubicado en la Calle 58 Bis Sur No. 87K –98 (Dirección Catastral) de esta ciudad, ordenado por el Juzgado 26 Civil Municipal de Bogotá, dentro del proceso No. 2020-00093; para la presente diligencia se posesiona como secretario *Ad-Hoc* **Luis Eduardo López Salazar** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.992.905 de Bogotá, quien bajo la gravedad de juramento promete cumplir bien y fielmente con los deberes que el cargo le impone. A su vez, acompaña la diligencia **Andrés Felipe Gutiérrez González** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.403.529 en calidad de Asesor Jurídico de la Alcaldía Local de Bosa. En este estado de la diligencia se hacen presentes: ***i)*** La abogada **Erika Huerta Farias** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1032385902 y portadora de la tarjeta profesional de abogada No. 294247 del C.S.J, apoderada especial de la parte demandante, para lo cual aporta certificado de tradición y libertad del inmueble objeto de secuestro, documento que se agrega a la diligencia, ***ii)*** **Favián Ricardo Cruz Carrillo** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.800.492 en calidad de Representante Legal de la sociedad **ABC JURIDICAS S.AS.** con NIT. 900.678.073-2, para lo cual exhibe y aporta certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, documento que se agrega a la diligencia y acto seguido se posesiona al cargo para el cual fue designado y bajo la gravedad de juramento promete cumplir bien y fielmente con los deberes de su cargo. ***iii)*** **Paula Andrea Baquero Hernández** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1013668183 y **Huver Armando Mora Castelblanco** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1022385380 gestores de Convivencia Alcaldía Local de Bosa. Acto seguido se declara abierta la diligencia de secuestro se ordena el traslado al bien inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria No. 50S-40410134 ubicado en la Calle 58 Bis Sur No. 87K –98 (Dirección Catastral) de esta ciudad. En el sitio de la diligencia se deja constancia que se llegó a la Calle 58 Bis sur con la Carrera 87K pero no se encuentra el número 98, solo llega hasta el número 36, se indago con algunos residentes de los inmuebles aproximados a esta dirección y dicen no conocer a los demandados, se le da el uso de la palabra a la apodera de la parte actora, quien manifiesta se suspenda la diligencia y se le fije una nueva fecha y hora para adelantar la misma, con el fin de indagar con las entidades respectivas, la dirección exacta o correcta del inmueble a secuestrar, en consecuencia y atendiendo a la solicitud de la apoderada de la parte actora se fija como fecha para adelantar la comisión el próximo 27 de septiembre de 2022 a partir de las 02:00 p.m., haciendo la observación que si llegado el día y la hora de la diligencia no ha realizado las averiguaciones correspondientes con el fin de determinar la ubicación exacta del inmueble a secuestrar se

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

DILIGENCIA: SECUESTRO INMUEBLE
DESPACHO COMISORIO No. 0002/2022
RADICADO ALCALDÍA 20225710076662

devolverá la comisión al comitente. En consecuencia de lo anterior, se suspende la diligencia y se fija como fecha para adelantarla el día 27 de septiembre de 2022 a partir de las 02:00 p.m., fecha que queda notificada en estrados. No siendo más, a las 11:40 p.m., se da por terminada la diligencia y se suscribe la presente acta por quienes en ella intervinieron:

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa

LUIS EDUARDO LÓPEZ SALAZAR
secretario Ad-Hoc

ANDRÉS FELIPE GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
Asesor Jurídico del Despacho

ERIKA HUERTA FARIAS
Apoderado

FAVIÁN RICARDO CRUZ CARRILLO
Secuestre

PAULA ANDREA BAQUERO HERNÁNDEZ
Gestora de convivencia

HUVER ARMANDO MORA CASTELBLANCO
Gestor de convivencia

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

DILIGENCIA: SECUESTRO INMUEBLE
DESPACHO COMISORIO No. 0002/2022
RADICADO ALCALDÍA 20225710076662

PROCESO No: 2020-00093
DEMANDANTE: LUIS ALBERTO RUÍZ BARAJAS Y BLANCA ELIZABETH SÁNCHEZ GARCÍA
DEMANDADO: JOSÉ IGNACIO RODRÍGUEZ FONSECA Y NÉSTOR GONZÁLEZ PARRA
JUZGADO: 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.

En la ciudad de Bogotá, siendo las 08:00 a.m. del día treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidós (2022), esta autoridad comisionada presidida por la Alcaldesa Local de Bosa **Lizeth Jahira González Vargas,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.073.156.298 de Madrid, se constituye en DILIGENCIA PÚBLICA en las instalaciones de la Alcaldía Local de Bosa ubicadas en la Carrera. 80 I No. 61 - 05 Sur de la ciudad de Bogotá, para llevar a cabo la diligencia de **SECUESTRO** del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-40410134 ubicado en la Calle 58 Bis Sur No. 87K –98 (Dirección Catastral) de esta ciudad, ordenado por el Juzgado 26 Civil Municipal de Bogotá, dentro del proceso No. 2020-00093; para la presente diligencia se posesiona como secretario *Ad-Hoc* **Luis Eduardo López Salazar** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.992.905 de Bogotá, quien bajo la gravedad de juramento promete cumplir bien y fielmente con los deberes que el cargo le impone. A su vez, acompaña la diligencia **Andrés Felipe Gutiérrez González** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.403.529 en calidad de Asesor Jurídico de la Alcaldía Local de Bosa. En este estado de la diligencia se hacen presentes: ***i)*** La abogada **Erika Huerta Farias** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1032385902 y portadora de la tarjeta profesional de abogada No. 294247 del C.S.J, apoderada especial de la parte demandante, para lo cual aporta certificado de tradición y libertad del inmueble objeto de secuestro, documento que se agrega a la diligencia, ***ii)*** **Favián Ricardo Cruz Carrillo** identificado con la cédula de ciudadanía No**.** 79.800.492 en calidad de Representante Legal de la sociedad **ABC JURIDICAS S.AS.** con NIT. 900.678.073-2, para lo cual exhibe y aporta certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, documento que se agrega a la diligencia y acto seguido se posesiona al cargo para el cual fue designado y bajo la gravedad de juramento promete cumplir bien y fielmente con los deberes de su cargo. ***iii)*** **Paula Andrea Baquero Hernández** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1013668183 y **Huver Armando Mora Castelblanco** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1022385380 gestores de Convivencia Alcaldía Local de Bosa. Acto seguido se declara abierta la diligencia de secuestro se ordena el traslado al bien inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria No. 50S-40410134 ubicado en la Calle 58 Bis Sur No. 87K –98 (Dirección Catastral) de esta ciudad. En el sitio de la diligencia se deja constancia que se llegó a la Calle 58 Bis sur con la Carrera 87K pero no se encuentra el número 98, solo llega hasta el número 36, se indago con algunos residentes de los inmuebles aproximados a esta dirección y dicen no conocer a los demandados, se le da el uso de la palabra a la apodera de la parte actora, quien manifiesta se suspenda la diligencia y se le fije una nueva fecha y hora para adelantar la misma, con el fin de indagar con las entidades respectivas, la dirección exacta o correcta del inmueble a secuestrar, en consecuencia y atendiendo a la solicitud de la apoderada de la parte actora se fija como fecha para adelantar la comisión el próximo 27 de septiembre de 2022 a partir de las 02:00 p.m., haciendo la observación que si llegado el día y la hora de la diligencia no ha realizado las averiguaciones correspondientes con el fin de determinar la ubicación exacta del inmueble a secuestrar se

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

DILIGENCIA: SECUESTRO INMUEBLE
DESPACHO COMISORIO No. 0002/2022
RADICADO ALCALDÍA 20225710076662

devolverá la comisión al comitente. En consecuencia de lo anterior, se suspende la diligencia y se fija como fecha para adelantarla el día 27 de septiembre de 2022 a partir de las 02:00 p.m., fecha que queda notificada en estrados. No siendo más, a las 11:40 p.m., se da por terminada la diligencia y se suscribe la presente acta por quienes en ella intervinieron:

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa

LUIS EDUARDO LÓPEZ SALAZAR
secretario Ad-Hoc

ANDRÉS FELIPE GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
Asesor Jurídico del Despacho

ERIKA HUERTA FARIAS
Apoderado

FAVIÁN RICARDO CRUZ CARRILLO
Secuestre

PAULA ANDREA BAQUERO HERNÁNDEZ
Gestora de convivencia

HUVER ARMANDO MORA CASTELBLANCO
Gestor de convivencia

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

DILIGENCIA:	SECUESTRO INMUEBLE
PROCESO No:	2020-0093
DESPACHO COMISORIO No.	0002/2022
RADICADO ALCALDÍA:	20225710076662
DEMANDANTE:	LUIS ALBERTO RUÍZ BARAJAS Y BLANCA ELIZABETH SÁNCHEZ GARCÍA
DEMANDADO:	JOSÉ IGNACIO RODRÍGUEZ FONSECA Y NÉSTOR GONZÁLEZ PARRA
JUZGADO:	26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

ACTA DEVOLUCIÓN

En la ciudad de Bogotá, siendo el día y hora señalados en citación anterior, la suscrita Alcaldesa Local de Bosa **Lizeth Jahira González Vargas**, en asocio con su secretario *ad hoc,* **Luis Eduardo López Salazar**, se constituye en diligencia y se deja constancia que habiéndose citado por estrados a la apoderada interesada, ha transcurrido un tiempo prudencial sin que haya comparecido a las instalaciones de la Alcaldía Local de Bosa para materializar la comisión designada.

En consideración de las razones expuestas, se ordena que por secretaría se proceda con la devolución del despacho comisorio No. 0002/2022 procedente del Juzgado 26 Civil Municipal de Bogotá, librado dentro del proceso ejecutivo No. 2020-0093 cuya finalidad era adelantar diligencia de SECUESTRO del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-40410134, ubicado en la Calle 58 Bis Sur No. 87K-96 de esta ciudad.

En constancia se firma por los intervinientes,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
C.C.1.073.156.298

LUIS EDUARDO LÓPEZ SALAZAR
Secretario Ad-Hoc
C.C. 79.992.905

ANDRÉS FELIPE GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
Asesor Jurídico
C.C. 1.018.403.529

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20225731806681
Fecha: 10-10-2022

Bogotá, D.C.

573

Señores
JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10 No 14-33 Piso 9
Tel. 2845516
Bogotá

ASUNTO: DEVOLUCIÓN DESPACHO COMISORIO 0002-2022

REFERENCIA: RADICADO ALCALDÍA LOCAL DE BOSA No. 20225710076662
PROCESO EJECUTIVO No. 11001400302620200009300
DEMANDANTE: BLANCA ELIZABETH SANCHEZ GARCIA Y LUIS ALBERTO RUIZ BARAJAS
DEMANDADO: JOSE IGNACIO RODRIGUEZ FONSECA Y NESTOR GONZALEZ PARRA

Respetados señores.

Por medio del presente escrito procedo a devolver la comisión del asunto radicada en la Alcaldía Local de Bosa el número 20225710076662 el 10 de junio de 2022, consistente en el SECUESTRO del inmueble identificado con folio de matrícula No. 50S-40410134, librado dentro del proceso Ejecutivo No. 2020-093, toda vez, que habiéndose citado por estrados al apoderado interesado, y habiendo transcurrido un tiempo prudencial, no compareció a las instalaciones de la Alcaldía de Bosa para materializar la comisión designada.

Lo anterior, para lo pertinente.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Ana Gabriela Carrasco Delgado – Despachos Comisorios
Aprobó: Andrés Felipe Gutiérrez González – Asesor Jurídico de Despacho
Anexo: Expediente Despacho Comisorio 0002-2022 en 13 folios